## CORRESPONDE: EXPTE. Nº 0057/24

## VISTO:

La vigencia del Decreto Nº 0017/17, sancionado por este Honorable Concejo Deliberante; y

## **CONSIDERANDO:**

Que el Decreto precitado modifica las condiciones de funcionamiento del Concejo Deliberante Estudiantil, creado por Decreto Nº 0055/99.

Que el Concejo Deliberante Estudiantil se integra con alumnos representantes de establecimientos educativos de nivel medio, tanto estatal como privados que deseen participar.

Que ésta iniciativa constituye una forma de promover la intervención de los jóvenes en cuestiones políticas, incursionando en el funcionamiento administrativo del estado municipal.

Que la opinión de los jóvenes complementa una visión global para una verdadera representación de todo el Distrito.

Que se cree oportuno realizar la convocatoria para una nueva edición del Concejo Deliberante Estudiantil, teniendo en consideración la realización de charlas previas con los alumnos interesados, a fin de instruirlos y orientarlos sobre el funcionamiento interno del Cuerpo.

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente:

## **DECRETO:**

<u>ARTICULO 1º</u>) Convócase a los alumnos de todos los establecimientos educativos de ========= nivel medio del Distrito, que cuenten con entre 15 y 18 años de edad, a participar del Concejo Deliberante Estudiantil.

ARTICULO 2º) El Concejo Deliberante Estudiantil sesionará en la Sala de Sesiones del ========= Honorable Concejo Deliberante los días 7 y 21 de Agosto de 2024, a las 19 hs.-

<u>ARTICULO 3°)</u> El Concejo Deliberante Estudiantil funcionará en el marco de lo ======== dispuesto en el Decreto N° 0017/17 y el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.-

<u>ARTICULO 4º)</u> Los alumnos y colegios participantes recibirán un Certificado por su ======== participación en el Concejo.-

<u>ARTICULO 5°)</u> Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al ======== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

A DE SESIONES, 24 de Abril de 2024.-

Ana María Balda SECRETARIA LEGISLATIVA H. CONCEJO DELIBERANTE Casiano Esteban Gutiérrez PRESIDENTE H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 0011/24